

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE LETRAS Y BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS

El Ministerio de Economía ofrece en este nuevo llamado a licitación una combinación de Letras y Bonos del Tesoro Nacional que otorgan tasas de rendimientos acordes a las políticas de deuda oportunamente comunicadas.

En esta ocasión, se procederá a llevar a cabo la licitación de:

- **LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021 (reapertura),**
- **LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021 (reapertura), y**
- **BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS BADLAR PRIVADA + 100 pbs Vto. 2021 (reapertura).**

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día lunes 28 de septiembre de 2020 (T).**

La licitación de todos los instrumentos **se realizará mediante indicación de precio**, el que deberá ser igual o superior a los precios mínimos anunciados. Para todos los instrumentos habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar el **monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales**. Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

A continuación, se detallan los precios mínimos de colocación y los montos máximos a colocar:

Precios mínimos de colocación y montos a colocar:

Instrumentos	Fecha de Vencimiento	Precio mínimo por cada VNO \$1.000	Montos a colocar en VNO \$ millones (ampliables hasta el monto máximo a emitir)
LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021 (reapertura)	26/02/2021	\$ 874,99	\$ 20.000
LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021 (reapertura)	26/02/2021	\$ 1.018,61	\$ 20.000
BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS BADLAR PRIVADA + 100 pbs Vto. 2021 (reapertura)	05/08/2021	\$ 1.029,26	\$ 10.000

La suscripción de todos los instrumentos podrá realizarse únicamente en **pesos**.

La **liquidación** de las ofertas se efectuará el día **miércoles 30 de septiembre de 2020 (T+2)**.

La licitación y colocación de todos los instrumentos se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, viernes 25 de septiembre de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:

LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021 (reapertura)	
Fecha de emisión original	11 de septiembre de 2020
Fecha de reapertura	30 de septiembre de 2020
Fecha de vencimiento	26 de febrero de 2021
Plazo remanente	149 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio mínimo de reapertura	\$ 874,99 por cada VNO \$1.000
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRAS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021 (reapertura)	
Fecha de emisión original	28 de agosto de 2020
Fecha de reapertura	30 de septiembre de 2020
Fecha de vencimiento	26 de febrero de 2021
Plazo remanente	149 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio mínimo de reapertura	\$ 1.018,61 por cada VNO \$1.000
Ajuste de capital	El capital será ajustado conforme al Coeficiente de

	Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS BADLAR PRIVADA + 100 pbs. Vto. 2021 (reapertura)	
Fecha de emisión original	5 de febrero de 2020
Fecha de reapertura	30 de septiembre de 2020
Fecha de vencimiento	5 de agosto de 2021
Plazo remanente	10 meses y 5 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio mínimo de reapertura	\$ 1.029,26 por cada VNO \$1.000
Intereses	Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a BADLAR PRIVADA, más un margen de 100 pbs. Los intereses serán pagaderos por trimestre vencido los días 5 de noviembre de 2020, 5 de febrero de 2021, 5 de mayo de 2021 y 5 de agosto de 2021, y serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual). Si el vencimiento no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose

	intereses hasta la fecha de efectivo pago.
Badlar Privada	Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) - BADLAR promedio bancos privados -, calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) desde diez (10) días hábiles antes del inicio de cada cupón hasta diez (10) días hábiles antes del vencimiento de cada cupón.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	30 de septiembre de 2020.
Oferta mínima	VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima de los instrumentos.
Montos mínimos de VNO a licitar ampliables hasta el monto máximo emitido:	LETRAS A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021, VNO \$ 20.000 millones. LETRAS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO con vencimiento 26 de febrero de 2021, VNO \$ 20.000 millones. BONOS BADLAR PRIVADA + 100 pbs. con Vto. 2021, VNO \$ 10.000 millones.

**BUENOS AIRES, viernes 25 de septiembre de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA**